JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001 31 10 007 2020 00482.

Se decreta la práctica de la prueba genética con exhumación del cuerpo del extinto FADYS

MANUEL CASTILLO LÓPEZ, quien se encuentra sepultado en el Cementerio Cruz del Guayabo

ubicado en el Municipio de San Andrés de Sotavento en el Departamento de Córdoba, ubicado a

tres (3) metros de la entrada principal al costado izquierdo, dicho cementerio

Dicho experticio será practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,

quien dispondrá del personal técnico encargado de tomar las muestras Oseas; es de anotar que los

gastos de este procedimiento será asumido por la parte demandante.

Se ordena comisionar al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE SOTAVENO

- CÓRDOBA, para el cumplimiento de la exhumación, previa fijación de fecha y hora, gestión del

permiso con la persona encargada del cementerio, quien deberá confirmar la bóveda donde se

encuentra el cuerpo del extinto FADYS MANUEL CASTILLO LÓPEZ, y previa cancelación por parte

de la demandante del valor de dicho procedimiento. Líbrese Despacho comisorio.

Una vez auxiliado el despacho comisorio para la realización de la exhumación, se procederá a

señalar fecha para la práctica de la prueba de ADN, a realizar a la señora YESSICA PAOLA

GUZMAN HERAZO, y al menor KEINER MANUEL GUZMAN HERAZO.

NOTIQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

## Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40c6785ac3d394c9279e1a935aae1eaac8969f69905a9fd2e3910a549ad7ad73

Documento generado en 09/12/2021 10:06:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica